

que se satisface por ellas, y que se proximan al termino de su rescate, hay lugar á creer que la pena de sentido no es igualmente fuerte para todas estas almas. Resulta tambien, de algunas revélaciones, que las hay que no sufren nada ó casi nada de esta pena, sinó que están privadas solamente de la presencia de Dios, y de la posesion de esta soberana bienaventuranza ¹. »

de la justicia divina, tiene el poder de retenerle encadenado de una manera particular que le hace sufrir. San Agustin. *De civit. Dei*, lib, 20, c. 10 (Fr. Gay. *Nuevo mes de las almas del Purgat.*)

1. Gosselin, *Instr. sobre los Fiestas. Conmerac. de los fieles difuntos.*—Existe en el Purgatorio una doble pena; la de *daño* y la de *sentido*. Pero hay dos estados, uno en que se sufre á la vez la pena de daño y la pena de sentido, otro en que no se sufre más que la pena de daño? Asi opina el Cardenal Bellarmino: « Hay, dice, en el purgatorio una prision honrosa en la que los fieles están detenidos, sin otra pena, que el retardo de su bienaventuranza, por no haber tenido, durante su vida, un deseo bastante ardiente de ver á Dios y á Jesucristo su unico Hijo. » — Santa Brigida, en sus *Revélaciones*, lib. 4, c. 7. dice todavia más claramente que hay tres estados en el purgatorio; uno, en el que las almas sufren mucho; el segundo, en que ellas no sufren más que una cierta languidez; el tercero, en que no sufren otra pena más que por el deseo de ver á Dios. « Encima de las tinieblas del infierno, dice, y en las tinieblas tambien, las almas sufren las penas del purgatorio. Pero, ademas de este lugar, hay otro todavia en el que el sufrimiento es menos grande y consiste solamente en un *decaimiento en la fuerza y la belleza*, cómo acontece á un enfermo que estando curado, permanece algun tiempo sin fuerzas y no las recobra más que poco á poco. El tercer lugar, que está más alto que este último, es un lugar en el que no existe otra pena más que un deseo ardiente de llegar á Dios y á la vison béatifica. En este lugar, algunas almas permanecen mucho tiempo, porque hay pocas que, durante su vida, hayan tenido un perfecto deseo del cielo. — Lo que constituye el gran sufrimiento del primer estado, son las tinieblas, el calor y la confusion que se levanta de las hogueras del infierno, colocado debajo. Allí, algunas almas sufren mucho y otras menos. En el segundo estado (ademas de la privacion de Dios que existe tambien en el primero) no hay otra afliccion más que una especie de languidez. En el tercero, no hay yá

Pues esta privacion de la presencia de Dios es precisamente lo que constituye el segundo tormento de las almas del purgatorio, es decir, la pena de *daño*, la cuál, segun Santo Tomás, es incompara-

pena de *sentido*, sinó solamente de *daño*. » — Séa lo que fuere, lo que se puede asegurar, es que la pena de daño, que existe en cada uno de estos tres estados, es incomparablemente mayor que la de sentido, y que si las almas del purgatorio pudiéran élegir, consentirian gustosas en sufrir todos los tormentos, antes que estar privadas por una hora de la presencia de Dios. — « Aun cuándo me propusiérais mil infiernos, dice San Juan Crisostomo, *hom. 27, in Mat.* (es decir, todas las penas de sentido que se sufre en el infierno), no diriais nada que séa comparable con la perdida de la gloria. » « La belleza de la justicia es tñ grande, añade San Agustin, *de libero arbit.* tit. 3, y el placer de la luz éterna, es decir, de la verdad inmutable y de la sabiduria divina, es tñ excesivo, que aun cuándo no se debiese de gozar más que un solo día, seria justo y razonable por esto solo menospreciar años innumerables de una vida llena de todos los bienes y de todas las delicias temporales. » — Una piadosa Señora de Luxembourg se apareció, algun tiempo despues de su muerte, á una joven de gran virtud, pidiendola el auxilio de sus oraciones. Todas las veces que iba á la iglesia y se acercaba á la santa mesa, el alma de la difunta se le aproximaba, bajo forma humana, y su rostro, durante la consagracion de la hostia, se encendia y se abrasaba con tñ ardor que se la hubiéra creido un serafin del cielo. Fuera de la iglesia, jamás se mostraba. Habiendole preguntado la virtuosa doncella la razon, exclamó, lanzando un profundo suspiro: « Ah! tu no sabes la pena que es estar lejos de Dios! Nada puede expresarlo. Soy llevada á Dios por un deseo ardiente, una ansiedad grandisima, un impulso irresistible, y quedar privada de él, en castigo de mis faltas, es para mí un dolor tñ grande, que al lado de él la intensidad del fuego que me rodea no es nada. Para dulcificar el rigor, el Señor me há permitido venir á esta iglesia y adorarle, por lo menos, en su templo, en la tierra, esperando el día para siempre deséado, en que le poseeré en el atrio del cielo. Aun bajo los velos de los sagrados misterios, su presencia me penetra hasta el punto que no vivo más que por él; qué será cuándo le veré cara á cara en el paraíso? » Y rogaba á la virtuosa joven el apresurar, con sus sufragios,

blemente más terrible que la de sentido. « En efecto, cómo una sola hora de la *vision* de Dios no sería demasiado caramente comprada por millones de siglos de los más crueles suplicios, no es preciso asombrarse si la privación de esta felicidad, durante muchos días, muchos meses ó muchos años, causa más pena á las almas del purgatorio, que todos los tormentos del mundo. Ellas saben cuán grande es el bien de que están privadas; tienen un deseo ardiente, inmenso, de poseerle; su amor les lleva á él con un ardor y una ímpetuosidad sin igual; que se juzgue, despues de esto, qué dolor sienten, al verse, por un tiempo, rechazadas por Dios, y privadas de un objeto *tán* ardientemente amado. Es un hambre devoradora, que no halla con que satisfacerse; una sed sin medida, que nada puede apagar; es un torrente impetuoso, que un fuerte dique lo detiene en medio de su carrera. — Lo que aumenta todavía el dolor de estas pobres almas, es el ver claramente que ellas mismas son la causa de esta tardanza, y que lo han merecido, por no haber querido privarse de un placer pasajero, por haber omitido algunos actos de mortificación y de penitencia, ó por haber dejado de ganar las indulgencias que la Iglesia les ofrecia ¹. » — A

este dichoso momento. Euseb. Niremburgius, *De Pulchr. Dei*, lib. 2, c. 41. (Fr. Gay, loc. cit.).

1. Acerbissima est pœna purgatorii, ob pœnam damni quamvis temporalem tantum; impediuntur enim animæ et retardantur a Dei visione et summi boni consecutione, quo postquam a corporibus solutæ sunt toto impetu feruntur. Et hanc pœnam existimat S. Thomas, in iv. sent. d. xxx. q. ii. art. i. esse maximam: cum enim ob culpas suas retardentur et prohibeantur a conspectu Dei, vehementissime anguntur. Cum famelicus canis venaticus videt de prope currentem leporem, et cum jam apprehensurus illum esset retinetur et impeditur quam vehementer dolet? Non ita in hoc ergastulo ferimur in Deum, tum quia per sensuum ministerium obscure intelligimus omnia, præsertim vero Deum; tum quia deliniti corporalibus oblectationibus, in his occupamur, nec de spiritualibus adeo solliciti sumus, atque ita quasi a longe et incerto leporem gloriæ intuemur; unde et parum movemur. Deinde,

estas penas yá *tán* vivas se junta un inexplicable dolor por haber ofendido á Dios; dolor producido por un ardiente amor del que estas santas almas están penetradas. Leémos, en la historia

sumus sicut canis in culina nutritus, qui venationem parum curat. Neutrum impedimentum habent animæ, quominus exacte apprehendant Deum et hæreditatem suam. Atque huc ad summum bonum maxime feruntur impetu: atque cum ipso cursu a præda retardantur, vehementissime angustiantur. Quod si sancti viri adhuc in corpore existentes cupiebant dissolvi et esse cum Christo, sicut apostolus Paulus, et David, cum dixit: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus*, Psal. xli. et rursus: *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ?* et iterum: *Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est! quid facient a corpore soluti?* Quod si objicis, sanctos patres in limbo Deum non vidisse, usque ad resurrectionem Christi, et tamen nulla damni pœna propterea cruciatis esse, respondeo, patres in limbo cruciatis non esse quamvis Deum non viderent, quia sciebant non differri se culpa sua a visione Dei, sed quia tempus illius magni boni nondum advenerat. At qui post cælum reseratum damnantur ad purgatorium, optime noverunt sibi jam patere cælum, et solum se impediri ob proprium reatum, et inde sibi vehementer irascuntur et torquentur, quod ipsi sibi causa sint dilationis tanti boni: sicut cum famelicus audit pulsari campanam ad mensam, et interim se ipsemet forte inclusit in aloquo loco, unde egredi nequeat. Nundum datus erat pulsus ad cœleste convivium ante resurrectionem Christi: ideo patres limbi sine modestia expectabant. Sed cum resurrexit Dominus, terra mota est, et denuntiavit tunc incipere cœleste convivium, ideoque missi statim in orbem discipuli, qui invitatos vocarent ad nuptias, dicerentque quia parata sunt omnia, tauri et altilia occisa. Similiter qui venit ante initium comœdiæ, et aliquamdiu expectare debet, nihil inde angitur; sed qui sua culpa tardius venit, et magnam partem negligit, ille sibi irascitur. Nondum erat exhibitum pretium redemptionis, dum in limbo essent patres, ideo gloria cœlestis nondum erat illis debita. Quatuor ergo sunt, quæ hanc pœnam acuunt. Primum, quod videant se tanto privari bono, et quidem eo tempore, quo illo fruendum erat. Veluti si quis adoptatus a rege ejiceretur in exilium aliquot annorum, quando regni possessio jamjam accipienda erat: secundum, quod videant id

ecclesiastica, que este dolor há sido t n grande en algunos penitentes que les há ocasionado la muerte. En  fecto, siendo el pecado por su naturaleza el mayor de los males, puesto que ataca   un Dios excelente y de una majestad infinita, no hay ningun mal que deba causarnos m s amargura y dolor. Si, en esta vida, en la que nuestros conocimientos son t n oscuros, en que nuestro amor es t n debil y t n languido, algunas almas h n sido capaces de un dolor t n grande, cu l debe s r el de las almas del purgatorio, que, estando desligadas de la materia, v n claramente la  normidad del pecado, y est n mucho m s abrasadas por el fuego del amor divino, que por las llamas que las atormentan? Ah! me persuado que su contrici n es t n viva que todas las otras penas no son nada en comparaci n con esta, y que se someten gustosas   todos los tormentos que sufren, para expiar los pecados de que se reconocen culpables. Los condenados est n sumergidos en las llamas  ternas, con las cu les la justicia de Dios castiga sus cr menes; pero las almas del purgatorio, destinadas   poseer la gloria  terna, con placer se sumergen en las destinadas   purificarlas; en cierto modo, se complacen en ello, por el exceso de amor, que les d  un sentimiento inconcebible por haber ofendido   la bondad infinita de Dios, y les causa un deseo s n medida por satisfacer   su justicia, para destruir, si fuera posible, los pecados que h n cometido contra  l. La oposici n que v n en si mismas, para su infinita santificaci n, las llena de una confusi n y de un horror que no se pueden comprender, y en comparaci n del cu l todas las penas interiores que se pueden sentir en esta vida, no deben ser consideradas m s que c mo sombras. — Las personas espirituales que han probado, algunas veces, estas impresiones crucificantes, pueden decir algo; y se sabe, en  fecto, que muchos santos han hablado de

fieri ob suam culpam: tertium, quod neglexerint suo tempore pro illa culpa satisfacere, cum facillime possent: quartum, quod ingentes c lestium bonorum thesauros et gradus sua culpa neglexerint (FABER, *Op. conc. in festo anim. conc. 3, n. 1*).

ellas c mo de un infierno. Pero todo lo que se puede decir   pensar aqui bajo, est  infinitamente muy alejado de la realidad ¹. »

S n embargo, seria un grande error creer   las almas del purgatorio t n cruelmente castigadas, que les seria pr ferible no existir. Cierto es, por el contrario, que su estado es mil veces m s deseable que temido, c mo dice San Francisco de Sales. Y es de lo que os convencer is vosotros mismos, cu ndo os habr  expuesto los

II. — *Consuelos de las almas del purgatorio*². El primero de

1. Gosselin, loc. cit. — Tormenta purgatorii 1  gravia sunt. 2  Diurna sunt. 3  Justa sunt. — Purgatorium est pr cipitium, 4  in quod facile cadunt homines, 2  in quod dire cruciantur homines, 3  a quo difficile egrediuntur homines. — Fideles defuncti, 1  clauduntur in terr  centro, quid horribilius? 2  clauduntur in ignis abisso, quid terribilius. — In purgatorio, 1  est ignis corporeus, qui torquet spiritus; 2  est ignis violentus, qui torquet justos; 3  est ignis sapiens, qui quemlibet torquet juxta merita. — Purgatorium, 1  est terra dolorum, 2  est terra tenebrarum, 3  est terra oblivionis. — 1  M rere conficiuntur fideles defuncti in purgatorio considerantes peccata, qu  in hoc mundo perpetrarunt. 2  M rere conficiuntur fideles defuncti, cum in purgatorio considerant virtutes quas acquirere neglexerunt. 3  M rere conficiuntur fideles defuncti, in purgatorio considerantes paradisum, quem minus ardentem considerarunt. — Purgatorium est baptismus terribilis: 1  quia fideles defunctos igne a peccatis mundat; 2  quia fideles defunctos igne in paradisum introducit (LASELVE, *Ann. apost. De fidelibus defunctis, conc. 1-8*).

2. Cum populus Hebr us rediisset e captivitate Babylonica in patriam, jamque fundamenta templi jecisset, c pit magnis vocibus partim l tis, partim tristibus, júbilo et fletu exclamare et laudare Deum: *Quoniam bonus, quoniam in  ternum misericordia ejus. Nec poterat quisquam agnoscere vocem clamoris l tantium et vocem fletus populi: commixtum enim populus vociferabatur clamare magno et vox audiebatur procul; uti legimus, I. Esd. III. Ipsum hoc, auditores, contingere videtur in animabus purgatorii, qu  de hujus vit  exilio ad c lestem patriam digress  templum c lestis glori , tametsi nondum perfecerunt, fundarunt tamen et possident certa spe, tametsi nondum re. H  igitur in*

estos consuelos es el que tienen por estar en la gracia y en la amistad de Dios. Mientras que se vive en este mundo, no se sabe nunca si se es digno de amor ó de odio de parte de Dios; y éso es, aun para los que viven más cristianamente, una espina cruel que desgarrar sin cesar el corazón. Pues de esta espina están libres las almas del purgatorio. — Ellas saben que Dios, por quién han luchado y sufrido durante el tránsito por la vida, las ama y las quiere; saben que no le ofenderán más, y que él no desviará de ellas su rostro muy amado; saben, por último, que si las tiene todavía alejadas de su presencia hasta que hayan satisfecho á su justicia, él desea con no menos ardor que ellas mismas el instante bendito en que las recibirá en su eterna mansión ¹.

purgatorio vocem partim jubilantium, partim flantium commixtim inter sese extollent: flentium quidem quia in pœnis sunt; jubilantium vero, quia aliquot solatiis omne terrenum gaudium excedentibus perfunduntur. Sane vocem jubilentium videtur sibi Ecclesia auribus percipere, quando in hodierna epistola vocem sancti Pauli animabus illis tribuere videtur: *Deo autem gratias qui dedit nobis victoriam per Dominum nostrum JESUM-CHRISTUM*. I. Cor. xv. Sed quæ gaudia, dicetis, quæ solatia in purgatorio, audiamus: 1º Sunt in statu gratiæ; 2º sunt certi de salute; 3º sunt innocentes; 4º sunt æquanimis et patientes; 5º habent consortium honorum et solatia angelorum (FABER, *Op. conc. in festo animarum, conc. 4*).

1. Sed unde, dicetis, hoc intelligunt (se esse in gratia Dei)? Certe non solum ex judicio peracto, non solum ex loco, quo consistunt, non solum ex remorse, quem nullum habent, non solum ex dilectione, qua erga Deum feruntur; sed etiam ex splendore cœlestis gratiæ, quem in seipsis intuentur; siquidem: « Gratia (juxta Mag. sententiarum, in 3. q. 79) est candor lucis æternæ, animam pulchram reddit, intellectum deificat et voluntatem inflammat. » Quemadmodum ergo radius solaris in speculo imprimit pulcherrimum solis simulacrum: ita gratia Dei in homine divinam quamdam similitudinem. — Quod si igitur B. Catharina Sennensis ex inspectione animæ in gratia constitutæ adeo delectata est, ut confessario suo dicere non dubitarit: « O pater, si tibi esset

Otro consuelo de las almas del purgatorio, consecuencia del precedente, es la certeza en que están de que han logrado su salvación, y de que irán seguramente al cielo. Qué alegría no dá semejante certidumbre! No es verdad que, si pudiéramos poseerla aquí bajo, contaríamos por nada todas las penas que se puede sufrir? Leemos en la vida de San Francisco de Asís, que habiendo sabido este santo, por una revelación, su predestinación para el cielo, sintió una alegría tan intensa y tan deliciosa que, durante ocho días, se olvidó no solamente de beber y de comer, sino también de decir las oraciones del santo oficio; conmovido hasta el fondo del alma, no podía más que repetir estas palabras: « Alabado sea Dios! Alabado sea Dios! » Luego, no es evidente que las almas del purgatorio, más seguras todavía de su salvación, si se puede, que no lo estaba San Francisco, puesto que el tiempo de la prueba há pasado para ellas; no es evidente, digo, que su alegría debe igualar por lo menos á la suya, y hacerlas también olvidar completamente sus penas, por cruéles que sean?

Estas mismas penas son, por otra parte, para las almas del purgatorio, un tercer motivo de consuelos. — Efectivamente, ellas las consideran cómo un dardo infinitamente sensible de la misericordia de Dios, que no las castiga en proporción con lo que merecen; porque iluminadas cómo están, comprenden perfectísimamente que un solo pecado merecería penas interminables. Luego esta consideración produce en ellas una amorosa resignación, al mismo tiempo que una calma y una paz que nada puede turbar. Estas almas, en efecto, no pueden querer ni desear otra cosa más que el cumplimiento de la divina voluntad. « Ellas ven á Dios, dice Santa

intueri animam hominis in gratia Dei constitutam: propter amorem ac salutem animæ tuæ in prædam te daret cuicumque tribulationi, tormentis et cruciatibus quibuscumque, et pati non unam duntaxat, sed mille mortes eligeres; » quomodo non maximopere gaudebunt illæ animæ, cum in se ejusmodi splendorem videbunt (FABER, *Op. conc. in festo animarum, conc. 4, n. 1*).

Catalina de Genova, le ven claramente, por lo menos segun el grado de conocimiento les há dado, y comprenden, por esta vista, de qué importancia es el pleno y perfecto goce de este soberano Ser. Están tan completamente abismadas en Dios, que no pueden, ni en bien ni en mal, formar el menor pensamiento de si mismas ó de los demás que pueda añadir algo á sus tormentos. Sienten una alegría tan grande al verse en el orden de Dios que réaliza en ellas todo lo que lo place, y de la manera que le place, que no pueden ya formular pensamiento alguno capáz de entristecerlas. Están completamente absortas en la consideracion de la excesiva bondad y de la misericordia infinita de Dios. No creo yo, que despues de la soberana felicidad de los santos, haya un contentamiento semejante al de estas almas. Y este contentamiento crece siempre, porque el contacto de Dios con ellas vá siempre aumentando á medida que se purifican¹. »

1. Tratado del purgatorio. Horrent et refugiunt pœnas et requiem quærunt (animæ purgatorii), quatenus eas considerant ut malas et naturæ contrarias; et tamen eas simul libenter admittunt et tolerant, quatenus considerant eas ut instrumenta per quæ purgantur... Non quærunt quæ sua sunt, red honorem Dei: cupiunt enim liberari ut possint magis ac magis Deum laudare (BELLARM. *De Purgat.* lib. 2. c. 3). — Gratulantur sibi (animæ purgatorii), quod pœnas sibi debitas æquissimo ferant animo, utpote a cœlesti Patre et medico vel medicinam sibi præparatas. Quanquam enim ignis purgatorii ignis est, et infernali illi (juxta doctorum sententiam) in vigore nihil cedit, aliis tamen de causis longe tolerabilior est: nam ignis inferni æternus est, ignis purgatorii temporalis; ignis inferni tenebrosus est, ignis purgatorii lucidus; ignis inferni devorat et indurat, ignis purgatorii fortiores reddit et pulchriores. Deo igitur gratias, qui dedit talem ignem, qui non devorat, sed purgat. Velut enim lucri cupidus mercator cum navi merces vehit, jactatur fluctibus, pulsatur turbine, contabescit nausea, riganteque stomacho ipsa pene viscera evomit et tamen unius intuitu lucri omnia fert æquo pectore; sic se habent qui purgatorio igne examinantur; pœnas enim illas a Deo sibi impositas æquissimo ferunt animo (FABER, loc. cit. n. 4). — En el purgatorio, la justicia y

Por ultimo, un cuarto consuelo á las almas del purgatorio les viene de la sociedad en que se encuentran. Esta sociedad está formada naturalmente por todas las almas santas que permanecen en este lugar. Y no se puede dudar que cada alma encuentre, en esta sociedad, grandes dulzuras. Aqui bajo, cuándo sufrimos de alguna manera, la compañía de nuestros amigos nos trae siempre algun alivio. Sin embargo, qué son estos amigos? Lo más frecuentemente, son hombres cuyos gustos y aspiraciones se armonizan poco con los nuestros, y cuyas palabras de simpatia

la paz están abrazadas. En el infierno, la justicia subsiste; ella reina, pero la paz no existe. En el paraiso, la justicia y paz no tienen ya que armonizarse, están identificadas. En la tierra, ellas se encuentran inevitablemente, pero rara vez se abrazan. Aunque la justicia esté siempre mitigada por la misericordia y que la gracia haga penetrar por todas partes su unción, ella nos turba; diríase á veces que nos ofende. Cuán pequeño es el numero de los que están practicamente enamorados de la justicia divina! En el purgatorio, todo cede á lo que la justicia dice, á lo que ella quiere y á lo que hace; la paz responde siempre y responde completamente sola. La justicia y la paz ván inseparablemente unidas y cómo en los brazos de la una la otra. El *Amen* que los bienaventurados dicen á Dios que los glorifica, estas almas lo dicen á Dios que las purifica! Tienen una devocion inexplicable á las manos de Dios: están en ellas, de ellas dependen y á ellas se adhiéren. Su religion hacia la santidad divina no tiene medida, y es lo que se concibe más fundamental en su estado. Su vida y todo su ser hacen un dulce éco á este cantico que no se interrumpe nunca en el cielo: « Santo, santo, santo es el Señor, el Dios de los ejércitos. » Oh! cómo ellas sufren noblemente y están puras de égoismo! Tienen una alegría sin nombre al ver que Dios es una luz tan santa que la sombra misma de una sombra impide á las criaturas estar consumidas por él. Esta evidencia les alegra mucho más que nos les aflige su suplicio. No querrian por nada que este fuese menos intenso y menos largo de lo que debe ser. Si piden ser libertadas, y algunas veces con insistencia, es mucho más por amor á Dios que por escapar á la pena. (Ch. Gay. loc. cit.)

y de compasión no pasan de los labios. Cuán diferentes son, las unas respecto de las otras, las almas del purgatorio! Confirmadas en la caridad cómo en la gracia, se aman todas de una manera inefable. Cada una vé en todas las demás otras tantas triunfadoras de la carne, del mundo y del demonio, otras tantas hermanas tiernamente queridas del mismo Padre celestial. Únicamente ocupadas de Dios, y de su entrada más ó menos próxima, pero segura, en el paraíso, no hay nunca entre ellas la más pequeña divergencia de sentimientos, sino que, por el contrario, todos sus pensamientos son los mismos, así cómo todas sus aspiraciones. Por lo que las contradicciones y las divisiones, en medio de las cuáles vivimos, tienen para nosotros de penoso y de doloroso, juzguémos de lo que tienen de delicioso para las almas del purgatorio semejante santa unanimidad en todas cosas¹! Esto es ya uno de los goces del cielo.

Conclusion. — Hé aquí pues, cristianos, en que estado se encuentran las almas que la justicia de Dios retiene en el purgatorio,

1. Accedit deinde ss. angelorum visitatio, quam quis neget animabus illis, cum viventibus nunquam desint? Indicat enim hos suprad. can. s. Aug. nuntiare purgantibus fausta nuntia suffragia pro eis facta. Mitigant ergo imprimis suavissimo suo alloquio aspectuque afflictorum pœnas, quid enim vel alloquio eorum suavius, vel aspectu jucundius: nuntiant deinde facta pro eis suffragia: postremo solantur de brevi liberatione. Exemplum legitur in libro apum ejusmodi, quod quidem defunctus a sancto aliquo resuscitatus referebat se vidisse animam in purgatorio sibi prius notam, quæ etsi maximo cruciabatur igne, subito exultabunda exclamavit: « Eia, misericordissime Deus, gratias tibi, quod non in finem oblitus es mei. » Quæsitæ ab ejus consorte, unde nam adeo exultaret, respondit revelatum sibi quod eo die natus esset puer de stirpe sua, qui cum aliquando sacerdos factus, primum Deo oblaturus esset sacrificium, sese illius beneficio liberandam. O afflictæ spes! O triste gaudium! Ad minimum viginti quatuor annos expectare debuit; et tamen exultabat et Deo gratias agebat (FABER, *Op. conc.* in festo animarum, conc. 4, n. 5).

a ntes que su ternura pueda recibirlas en el cielo. Por una parte, ellas sufren cruéles dolores de los que los principales son los de sentido y los de daño. Por otra, tienen deliciosos consuelos, viéndose confirmadas en la gracia, seguras de su salvación, purificadas por Dios mismo, y en compañía de otras almas animadas exactamente por los mismos sentimientos. Según esto, qué frutos debemos sacar de la consideración de este estado? Con relación á Dios, el estado de las almas del purgatorio debe inspirarnos un profundo temor de su justicia, puesto que no vacila en hacer sufrir tan terribles castigos á las almas que, no obstante, ama; y, al propio tiempo, una grande admiración por su bondad; puesto que se digna conceder tan dulces consuelos á las almas todavía manchadas á sus ojos. — Con relación á estas mismas almas, el estado de sufrimientos en que están debe inspirarnos un gran celo para asistir-las por medio de nuestras buenas obras y apresurar su entrada en el cielo; y los consuelos de que gozan deben hacernos comprender la altura de su santidad, aunque deudas hacia la justicia de Dios. — Por último, con relación á nosotros, los sufrimientos que se pasan en el purgatorio deben hacernos trabajar con todas nuestras fuerzas para évitár el ser condenados; y los consuelos que se tienen, apesar de estos sufrimientos, deben enseñarnos á encontrar dulzuras en medio de las penas de esta vida, puesto que son infinitamente menores que las del purgatorio. Entrémos, cristianos, en estos sentimientos: Dios será glorificado, las santas almas del purgatorio aliviadas, y nuestra salvación mejor asegurada¹. Así séa.

1. Yo busco si hay en el Cristianismo un orden de ideas más eficazmente santificante, que la contemplación del estado de las almas del purgatorio. Qué teología cómo el estado de estas almas! Qué espejos para ver á Dios, el bien, el mal, el fin, el camino, el obstáculo, el valor de la gracia, la malicia del pecado, la firmeza de la ley, la profundidad de la pasión de Jesús y la invencible bondad de su corazón, el sentido y el precio de las cruces, la necesidad del trabajo, la gravedad de la vida, la nada de lo que pasa, la inexplic-